

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACIÓN

3188.- En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 528/99 se cita en legal forma a Mustapha Harbal en calidad de Denunciado para que comparezca el próximo día 13 de enero a las 10'00 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de faltas núm. 528/99, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mustapha Harbal, expido la presente en Melilla a 29 de noviembre de 1999.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CEDULA NOTIFICACIÓN JUICIO F. 535/99

3189.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de las presentes actuaciones a Tlaima Hamed Hamed, con declaración de oficio de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Tlaima Hamed Hamed, expido el presente en Melilla a 29 de noviembre de 1999.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CEDULA NOTIFICACIÓN JUICIO F. 464/99

3190.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de las presentes actuaciones

a D. Francisco Javier Almagro Moreno, con declaración de oficio de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Francisco Javier Almagro Moreno, expido el presente en Melilla a 23 de noviembre de 1999.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CEDULA NOTIFICACIÓN JUICIO F. 361/99

3191.- En cumplimiento de lo acordado la Il.ª Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Yunes Adayi y Abdeslam Mohamed Tahar como autor de una falta de lesiones del art. 617 del Código Penal, a la pena de 2 meses de multa, a razón de una cuota diaria de quinientas pesetas, al primero de ellos, y a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de quinientas pesetas, con arresto sustitutorio en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido ante este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente de la última notificación de sentencia.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Yunes Adayi y A Abdeslam Mohamed Tahar expido el presente en Melilla a 29 de noviembre de 1999.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.